

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**17791** ACUERDO de 27 de septiembre de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra el Tribunal calificador de las pruebas de especialización como Juez de Menores, convocadas por Acuerdo del Pleno del mismo Consejo de 14 de marzo de 2007.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2007, de acuerdo con lo establecido en la base IV.1 del Acuerdo de 14 de marzo de 2007 (Boletín Oficial del Estado del día 26), por el que se convocaron pruebas de especialización como Juez de Menores, ha adoptado el Acuerdo de nombrar el Tribunal calificador de las referidas pruebas, quedando integrado por los miembros que se expresan seguidamente:

Presidente: Excmo. Sr. D. Andrés Martínez Arrieta, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Vocales: Ilma. Sra. Dña. María Jesús Coronado Buitrago, Magistrada especialista de Menores; Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Nieto García, Magistrado especialista de Menores; Ilmo. Sr. D. Manuel Dolz Lago, Fiscal del Tribunal Supremo (Sala de lo Penal); Ilma. Sra. Dña. Esther Giménez-Salinas Colomer, Catedrática de Derecho Penal; Dña. Juana María Balmaseda Ripero, Abogada en ejercicio.

Vocal-Secretario: Ilmo. Sr. D. Francisco Manuel Oliver Egea, Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

**17792** ACUERDO de 5 de octubre de 2007, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se nombra vocal en el Tribunal calificador n.º 3 de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por anterior Acuerdo de 5 de marzo de 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 304 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la base «G» del Acuerdo de 5 de marzo de 2007, de la Comisión de Selección, prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 150 plazas de alumnos de la Escuela Judicial, para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez, y 150 plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos, para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal,

La Comisión de Selección ha acordado el 5 de octubre de 2007, aceptar la renuncia de doña Belén Plaza Cruz, Abogada del Estado, como miembro del Tribunal calificador número 3, nombrando en su lugar al también Abogado del Estado, don Diego Trillo Ruiz.

Madrid, 5 de octubre de 2007.-El Presidente de la Comisión de Selección de las pruebas de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, José Luis Requero Ibáñez.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17793** ORDEN JUS/2935/2007, de 24 de septiembre, por la que se convocan a concurso específico de méritos plazas en los Institutos de Medicina Legal de Asturias; Murcia; Albacete, Cuenca y Guadalajara; León y Zamora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 532 y 533 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el artículo 49 y siguientes del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, se anuncia a concurso específico de méritos la provisión, entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, de las plazas vacantes de puestos singularizados en los Institutos de Medicina Legal, del ámbito de competencia de este Ministerio, y que en anexo se relacionan, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. *Objeto de la convocatoria.*-La presente convocatoria tiene por objeto la provisión, por concurso específico de méritos, de los puestos de trabajo singularizados y vacantes de Jefe de Servicio y Jefes de Sección incluidos en las relaciones de puestos de trabajo de los Institutos de Medicina Legal de Asturias; Murcia; Albacete, Cuenca y Guadalajara; León y Zamora.

Segunda. *Requisitos y condiciones de participación.*

1. Podrán tomar parte en este concurso los Médicos Forenses, cualquiera que sea el ámbito territorial en que estén destinados y que cuenten con un mínimo de tres años de experiencia como titulares en el Cuerpo, según lo dispuesto en las Relaciones de Puestos de Trabajo de los Institutos de Medicina Legal, y reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en esta convocatoria en la fecha en que termine el plazo de presentación de las solicitudes de participación y las mantengan hasta la resolución definitiva del concurso.

2. No podrán tomar parte en este concurso:

- Los declarados suspensos en firme, mientras dure la suspensión.
- Los Médicos Forenses que se encuentren en situación de excedencia voluntaria por interés particular, durante el periodo mínimo obligatorio de permanencia en dicha situación.
- Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurran uno o tres años, para destino en la misma localidad en la que se les impuso la sanción, si se trata de falta grave o muy grave, respectivamente.

Tercera. *Puestos que pueden solicitar.*

1. Los participantes podrán solicitar, los puestos de trabajo relacionados en el anexo I.

2. La solicitud de los puestos se hará en una única instancia, ajustada al modelo que se publica como anexo II, en la que se indicará, además del orden de preferencia de los puestos solicitados, denominación de los mismos y el centro de trabajo, según consta en la relación de puestos que figura en dicho anexo.

Cuarta. *Presentación de solicitudes y documentación.*

1. Las solicitudes, firmadas y ajustadas al modelo publicado, deberán presentarse en el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Director General de Relaciones con la Admi-